

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

DECLARA:

De su interés la realización de la **Jornada de Formación Gremial: “Condiciones de Trabajo Versus Bienestar/Malestar Docente”** organizada en forma conjunta por el **Sindicato Argentino de los Docentes Privados (SADOP)** y la **Obra Social de los Docentes Privados (OSDOP)** en el marco del Convenio de Colaboración celebrado con la **Universidad Católica Argentina (UCA) Facultad Teresa de Ávila**, a realizarse -con entrada libre y gratuita- en fecha **26 de Abril de 2018** en la Ciudad de Paraná.-

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Como se sabe, aunque con una frecuencia muy superior a la que muchos suponen, los profesionales docentes y todo el personal relacionado al universo de la enseñanza, como cualquier otro trabajador, se enfrentan a **numerosos riesgos en el ejercicio de sus funciones**.

En nuestros días, ser un profesional de la educación implica una **presión considerable** y a veces incluso un cierto **factor de riesgo** relacionado con determinadas situaciones inherentes a su **dinámica de trabajo**, las **condiciones materiales y simbólicas** propias de nuestro sistema educativo y el contexto de **violencia social** que con diversos matices se expresa también en las escuelas. Estas cuestiones configuran un cuadro preocupante que requiere de **ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN**. Los profesionales de la educación constituyen uno de los sectores con un índice de estrés más elevado en su trabajo, debido a las características mismas de su práctica.

A pesar de esto, todavía hoy, en muchos **sectores sociales y de decisión prevalece el prejuicio** de que quienes se desempeñan en el ámbito de la enseñanza no se enfrentan a riesgos especialmente perjudiciales. La mayor prueba es que existen un gran número de enfermedades y riesgos para otras profesiones, y sin embargo para la

docencia -y labores relacionadas a ésta- no aparecen consideradas como tales. Sin embargo, cada año se publican datos y se realizan estudios donde se pone en evidencia la persistencia de patologías específicas entre los trabajadores del sector que afectan a las personas, las cuales terminan enfermando.

Además, al ser enfermedades que se van generando en un espacio temporal muy grande, suelen escapar a la relación evidente de “**causa-efecto**” que tienen, por caso, los accidentes, y al no ser reconocidas como enfermedades profesionales, todos los gastos de rehabilitación y recuperación de dolencias u otro tipo de afectaciones derivan hacia quienes las padecen.

Si a esto agregamos que la vigilancia de la salud por parte del estado no se hace de forma sistemática y específica hacia los **riesgos propios del entorno laboral docente**, se completa un círculo que imposibilita tomar las **medidas preventivas adecuadas.**

En este marco, resulta oportuna y en extremo necesaria la propuesta de capacitación planteada como “**Jornada de Formación Gremial: Condiciones de Trabajo Versus Bienestar/Malestar Docente**” a realizarse el **26 de Abril de 2018** en la Ciudad de Paraná (Entre Ríos), con entrada libre y gratuita, organizada por el Sindicato Argentino de los Docentes Privados (SADOP) y la Obra Social de los Docentes Privados (OSDOP) a partir del Convenio celebrado con la Universidad Católica Argentina (UCA) Facultad Teresa de Ávila.

Instancias de **divulgación, socialización y concientización** acerca de los **derechos y alternativas que amparan al docente** son un factor clave para construir una “**CULTURA DE LA PREVENCIÓN**” con la intención de evitar o atenuar el impacto de muchos de los flagelos que afectan a los trabajadores de la educación.

En este sentido, la jornada está pensada y destinada a: equipos directivos, docentes, alumnos, personal administrativo, personal de maestranza y empleadores de escuelas públicas de gestión privada de todos los niveles y modalidades del sistema educativo entrerriano con la declarada pretensión –según surge de sus bases- de:

Fomentar la **difusión de la cultura preventiva** de enfermedades relacionadas con la actividad docente, a través de **campañas de sensibilización** de seguridad en el trabajo y salud de los trabajadores que impulsen pautas de comportamiento social; promover la capacitación continua de los trabajadores docentes; **concientizar y sensibilizar** a los empleadores, equipos directivos, docentes, no docentes y personal de maestranza de escuelas públicas de gestión privada sobre las nuevas tendencias en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo y sobre la magnitud de las lesiones, enfermedades y muertes relacionadas con el trabajo; brindar **herramientas teórico-prácticas** que promuevan conductas saludables tanto en el ámbito institucional-comunitario como en su círculo personal; y **promover la prevención** de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Temáticas **actuales, sensibles y urgentes** que serán abordadas por destacados profesionales provinciales y nacionales referentes en las materias antes señaladas.

Según consignan sus organizadores, el enfoque de la capacitación estará definido por una **premisa pedagógica**:

“Cuidar enseñando que la vida –propia y ajena– es valiosa y que hay que protegerla y celebrarla; cuidar valorando lo público que, mejor o peor, hemos construido entre otros y debe ser cuidado entre todos.”

Destacando estos principios y alentando la multiplicación de este tipo de propuestas; pongo a consideración de los Señores Diputados el presente **“Proyecto de Declaración de Interés”** solicitando su aprobación.

